ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015**
OBJETO	**ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO AIO, PORTATILES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual dispone que "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo".

De igual manera la Guía para la Elaboración De Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente igualmente indica que: "…el resultado de los análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos al Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE - ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública…"

1. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Se procede a realizar la clasificación del objeto a contratar, conforme al clasificador de bienes y servicios (UNSPSC).

CÓDIGO ESTÁNDAR	NOMBRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
43211508	Computadores personales

2. OBJETO.

CONTRATAR ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO AIO, PORTATILES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, se relacionan el lugar, las cantidades y especificaciones a tener en cuenta para la presente contratación:

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad de Transformación Digital e Informática

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS PORTÁTIL

Especificación	Valor mínimo exigido
Línea	Corporativa
Modelo	Compatible con Windows 11
Factor de forma	Portátil 14” Peso <= 1,8 kg
Memoria RAM	32 GB DDR5 / DDR5X / LPDDR5X.
Almacenamiento	SSD 512 GB M.2 NVMe Gen 4
Procesador	Intel Core Ultra 5/7/9 o AMD Ryzen PRO 5/7/9 Lanzados a partir de **Q1 2025** Mínimo 6 núcleos físicos y 12 hilos Memoria caché (Smart Caché o L3): 12 MB o superior
PCMark10	Rendimiento general ≥ 6200
Pantalla	Full HD o superior, LED IPS Antirreflejo
Sistema Operativo	Windows 11 Pro OEM licenciado
Puertos USB	3 mínimo, incluyendo: 1 puerto USB Tipo C 2 puertos USB SS (SuperSpeed: 3.0 o superior)
Puerto de video	1 HDMI o DisplayPort libre
Puerto de red	10/100/1000 O Interfaz USB 3.0 a RJ-45 Hembra
Conectividad inalámbrica	WiFi 6 (802.11ax) 2x2
Compatibilidad IPv6	Dual IPv4/IPv6
Bluetooth	Bluetooth 5.x
Videoconferencia	Cámara HD, micrófono y parlantes estéreo integrados
Audio	Combo jack 3.5 mm
Entrada	Teclado en español + touchpad de precisión multitáctil
Seguridad	Trusted Platform Module 2.0 o superior Lector de huella integrado Ranura de seguridad Kensington o Kensington Nano, con su correspondiente cable de anclaje
Cumplimiento	Energy Star 8.x “o” China Certificate for Energy Conservation Product “o” Ecodesign and Energy Labelling “o” TCO certified
	EPeat Oro
	MIL-STD 810H
	Membresía TCG nivel Promoter (verificable en la página web de TCG https://trustedcomputinggroup.org/membership/member-companies/#cwy-members-list)
Garantía de fábrica	3 años, en sitio, con reparación o sustitución o suministro de repuestos sin costo, a partir de la finalización de la entrega del equipo.

Accesorios	

Especificación	Especificaciones de referencia (ver NOTA)
Base para portátil	Compatible con portátiles de 14" Soporte de carga: al menos 3,6 kg Altura ajustable: entre 3 cm y 15 cm sobre la superficie de apoyo Mínimo 2 posiciones Topes antideslizantes frontales, superficie antideslizante Superficie perforada para facilitar paso de aire. Ventiladores integrados: 1 ventilador mediano (≈ 120 mm o más) o 2 a 5 ventiladores pequeños (≈ 100 mm o menos), de 700 a 2.500 RPM Nivel de ruido aceptable: hasta 35 dBA Alimentación vía USB (5 V) sin requerir adaptador externo. Material: aluminio, aleación metálica, plástico o combinaciones. ***NOTA.*** *El cumplimiento de condiciones se verificara durante la ejecución del contrato; la supervisión podrá dar recibo a elementos que en su concepto, cumplan con calidad y funcionalidad equivalente a aquella que procuran las anteriores especificaciones, teniendo en cuenta que se trata de un elemento necesario, pero no principal de la adquisición.* *De igual forma, la supervisión podrá solicitar cambio de este elemento; si en su criterio, no cumple con parámetros adecuados de calidad.*
Teclado y mouse inalámbricos en combo	Conectividad inalámbrica: 2,4 GHz con receptor USB (dongle) Alcance inalámbrico: mínimo 3 metros Latencia de uso normal: ≤ 10 ms perceptible (para oficina / productividad) Tipo de teclado: Tamaño completo con teclas de perfil bajo (tipo membrana, tijera o plunger), en español. Recorrido de tecla: Máximo 2,5 mm Sensor del mouse: Óptico, mínimo 800 dpi Número de botones del mouse: Al menos 3 (izquierdo, derecho, rueda) Compatibilidad: Windows 11 ***NOTA.*** *El cumplimiento de condiciones se verificara durante la ejecución del contrato; la supervisión podrá dar recibo a elementos que en su concepto, cumplan con calidad y funcionalidad equivalente a aquella que procuran las anteriores especificaciones, teniendo en cuenta que se trata de un elemento necesario, pero no principal de la adquisición.* *De igual forma, la supervisión podrá solicitar cambio de este elemento; si en su criterio, no cumple con parámetros adecuados de calidad.*

NOTA. Los elementos deben tener garantía de un (01) año.

Todos los elementos serán entregados en el almacén seccional para su correspondiente ingreso y salida de inventarios.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas; los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías así:

• Sector dividido en subsectores.
• Subsector dividido en ramas de actividad.
• Rama de Actividad conformada por varias actividades.

Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que los hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo a la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

• Sector primario o sector agropecuario.
• Sector secundario o sector industrial.
• Sector terciario o sector de servicios.

Según otros criterios, los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden dividirse en subsectores parciales por actividad, se clasifican en cuatro, así:

• Sector Primario o Sector Agropecuario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que éstos deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que están considerados dentro del sector industrial.
• Sector Secundario o Industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes, en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles están: energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, y muchas otras más.
• Sector terciario o de Servicios: incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.
• Sector Cuaternario: que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Las compras que se pretenden contratar en este proceso de selección se encuentran dentro del sector secundario o industrial. El sector de compra de equipos informáticos en Colombia presenta un crecimiento sostenido, soportado por la demanda empresarial, gubernamental y de consumidores. Su principal característica es la dependencia de importaciones, con un mercado dominado por equipos provenientes de Asia y Estados Unidos. A pesar de desafíos como la ciberseguridad y la informalidad, el país mantiene un ecosistema digital en expansión, con oportunidades significativas en transformación digital, logística tecnológica y fortalecimiento del mercado interno.

El sector secundario en Colombia durante 2025 mostró un desempeño mixto, con contrastes significativos entre la construcción, la industria manufacturera y los servicios públicos asociados. A partir de las estadísticas oficiales publicadas por el DANE, se observan los siguientes aspectos clave:

En octubre de 2025, la producción y las ventas manufactureras se enfriaron un poco después del pico de septiembre, volviendo a los valores promedio del año. De esta manera, se tiene que en este mes la producción manufacturera creció 1,9%, aproximándose al 2,2% acumulado en lo corrido del año, mientras que las ventas se expandieron en 2,4%, acercándose también a su crecimiento año corrido de 2,3%. Con ello, la producción industrial cumple seis meses consecutivos de expansión jalonada por la demanda y continúa mostrando una recuperación importante, luego del bajo desempeño de 2023 y 2024. Las cifras de confianza empresarial de Fedesarrollo y del PMI de Davivienda también muestran un buen panorama.

En octubre la producción manufacturera aumentó 1,9%, lo que es su sexta expansión consecutiva y la octava cifra positiva del año, señalando una recuperación completa de la industria tras las constantes contracciones observadas a lo largo del 2023 y 2024. Por su parte, las ventas crecieron a un ritmo más alto, logrando una variación de 2,4%. De hecho, las ventas han superado a la producción en la mayoría de las mediciones mensuales del 2025. Así, la variación año corrido se fijó en 2,2% para la producción, y en 2,3% para las ventas, lo que demuestra que la demanda se ha recuperado y ahora anima la producción. Esto va en paralelo a un entorno económico cada vez más amigable, con tasas de interés más bajas, menor inflación y una recuperación generalizada de la economía, que ha crecido por cuatro trimestres a tasas mayores de 2%. Los datos acumulados entre enero y octubre, muestran que la recuperación tiende a ser generalizada entre los subsectores industriales, ya que 24 de las 39 ramas monitoreadas por el DANE han aumentado su producción, y las otras 15 la han reducido. Los sectores que más han contribuido al crecimiento en producción son prendas de vestir (con un alza de 10,3%), otros equipos de transporte (33,9%), otros productos químicos (7,2%) y otros productos alimenticios (6,3%), con aportes de 0,4 p.p. la primera y de 0,3 p.p. las demás (Cuadro 3.1). En el lado opuesto, las contribuciones más bajas provinieron de básicas de hierro y acero (-10,1%), bebidas (-1,3%), papel y cartón (-4%) y productos de metal (-3,6%), con aportes de -0,3 p.p. la primera, de -0,2 p.p. las dos siguientes, y de -0,1 p.p. la última. Paralelamente, a nivel regional se observan buenos resultados en la mayoría del país. Así, tomando los resultados año corrido, nueve de los 14 departamentos estudiados registran aumentos en su producción. El mayor contribuyente fue Antioquia (con un alza de 5,3%) y el menor Bolívar (-3%). Entre las ciudades principales, se observa que 7 de los 10 municipios estudiados incrementaron su producción. Hacia adelante, las encuestas dan señales positivas respecto al desempeño de la industria en los meses que siguen. La Encuesta de Opinión Empresarial de octubre registró su sexto valor positivo consecutivo, tras alcanzar su máximo de 38 meses en septiembre. Igualmente, el PMI de noviembre se fijó en 54 puntos, sugiriendo una nueva expansión de la producción en el próximo mes, y el valor más alto de las expectativas de producción hacia el futuro en 51 meses.

Dentro de las variables de la economía que afectan el sector secundario a nivel nacional, tenemos:

• **LA INFLACIÓN:** que consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido de nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía. La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

• **LA VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO** también influye en las perspectivas económicas del país toda vez que, al finalizar cada año, se realiza la discusión sobre el incremento del mismo, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno. A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro: Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2016 y el 2026.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL	AUXILIO DE TRANSPORTE	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL
2026	$1.750.905,00	23,00%	$249.095,00	24,50%
2025	$1.423.500,00	9,54%	$200.000,00	23,46%
2024	$1.300.000,00	12,00%	$162.000,00	15,00%
2023	$1.160.000,00	16,00%	$140.000,00	16,00%
2022	$1.000.000,00	10,07%	$117.172,00	10,07%
2021	$908.526,00	3,50%	$106.454,00	3,50%
2020	$877.803,00	6,00%	$102.854,00	6,00%
2019	$828.116,00	6,00%	$97.032,00	10,00%
2018	$781.242,00	5,90%	$88.211,00	6,10%
2017	$737.717,00	7,00%	$83.140,00	7,00%
2016	$689.455,00	7,00%	$77.700,00	5,00%

La importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios.

El aumento del salario mínimo en Colombia para 2026, cercano al 23%, representó un cambio significativo frente a los criterios técnicos tradicionales, ya que superó ampliamente la inflación y la productividad. Este incremento permitió mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores formales y dinamizar el consumo interno, especialmente en los hogares de menores ingresos. Sin embargo, también generó importantes presiones inflacionarias, debido a que muchos precios de bienes y servicios están indexados al salario mínimo, lo que elevó el costo de vida.

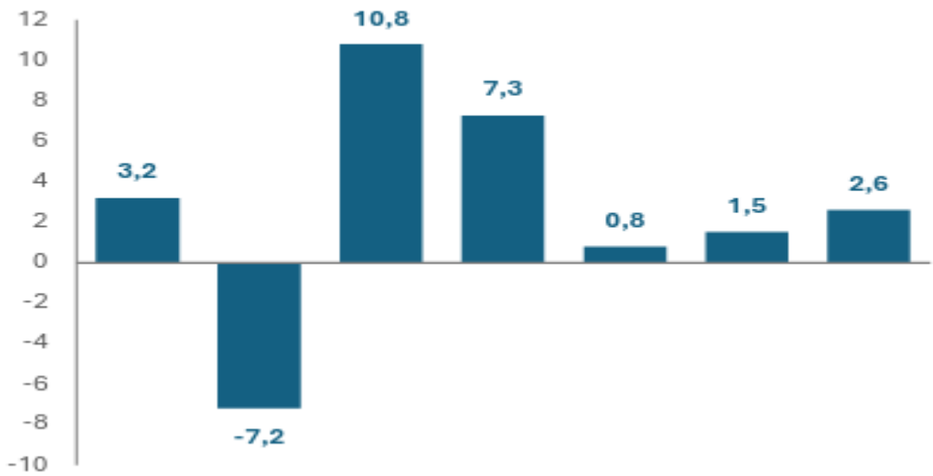
Al mismo tiempo, las empresas enfrentaron mayores costos laborales, lo que afectó la contratación formal y aumentó el riesgo de informalidad en el mercado laboral. En el ámbito fiscal, el incremento elevó el gasto público en salarios, pensiones y subsidios, generando presiones adicionales sobre el déficit del Estado. Además, el aumento de la inflación podría llevar al Banco de la República a mantener o incluso subir las tasas de interés, encareciendo el crédito y afectando la inversión.

En conjunto, aunque la medida tuvo beneficios sociales en el corto plazo, también implicó riesgos macroeconómicos relevantes, evidenciando un equilibrio complejo entre mejora del ingreso, estabilidad de precios y sostenibilidad económica.

- **EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).**

Durante los últimos años, la economía colombiana ha evidenciado una recuperación progresiva, reflejada en un crecimiento gradual del Producto Interno Bruto (PIB), que pasó de 1,5 % en 2024 a 2,6 % en 2025. Este incremento estuvo impulsado por el dinamismo de las actividades artísticas, el comercio y la administración pública. Por su parte, los sectores de construcción y explotación de minas fueron los únicos con contracciones.

Gráfico 1. Variación Anual Producto Interno Bruto (%)

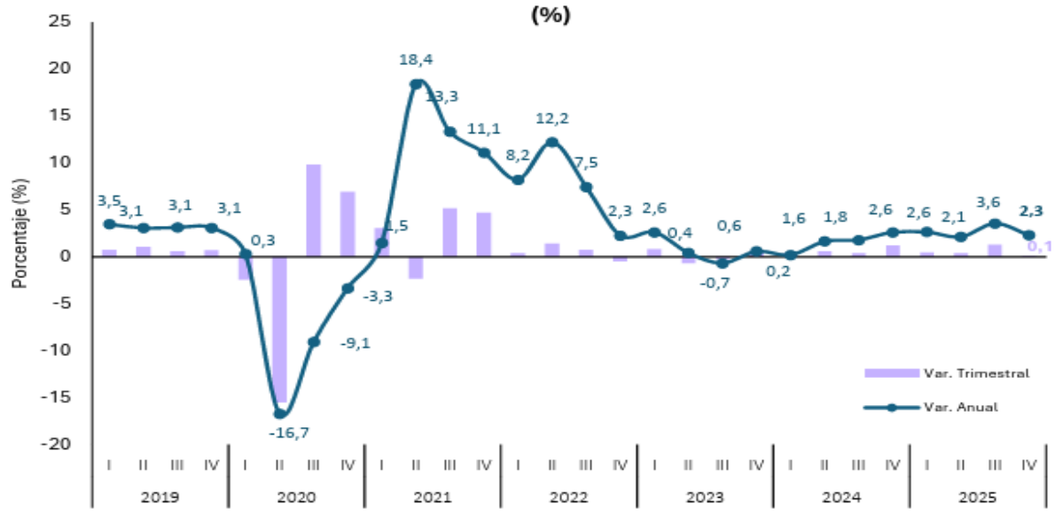


Fuente: DANE-Cuentas Nacionales Nacionales, Elaboración ICETEX- OAP.

Particularmente, en el último trimestre del año (cuarto trimestre de 2025) el PIB creció 2,3 % respecto al mismo trimestre de 2024 (Gráfico 1). A nivel sectorial, ocho de las doce actividades productivas evidenciaron resultados positivos. En línea con el comportamiento anual, el sector de actividades artísticas (11,5 %) reportó el mayor dinamismo, seguido del sector administración pública (4,8 %) y comercio (3,4%).

Por su parte, los sectores clave como la Explotación de minas y canteras (-2,9 %) y la Construcción (-2,6 %) mantuvieron una dinámica contractiva. A estas se sumaron el sector Agropecuario y el de Información y comunicaciones, que registraron variaciones por primera vez en 2025.

Gráfico 2. Variación Producto Interno Bruto - PIB Producción (%)



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales, Elaboración ICETEX- OAP.

Al descontar los efectos estacionales, durante el cuarto trimestre de 2025 la actividad económica creció 0,1 % frente al tercer trimestre de 2025. Este aumento estuvo impulsado por siete de las doce ramas, donde Actividades artísticas (4,6 %), Comercio (1,6 %), y Explotación de minas y canteras (1,2 %) registraron los mayores incrementos. En contraste, los sectores de Agricultura (-2,6 %), Actividades financieras (2,4 %) e Información y comunicaciones (2,0 %) presentaron descensos. (Tabla 1)

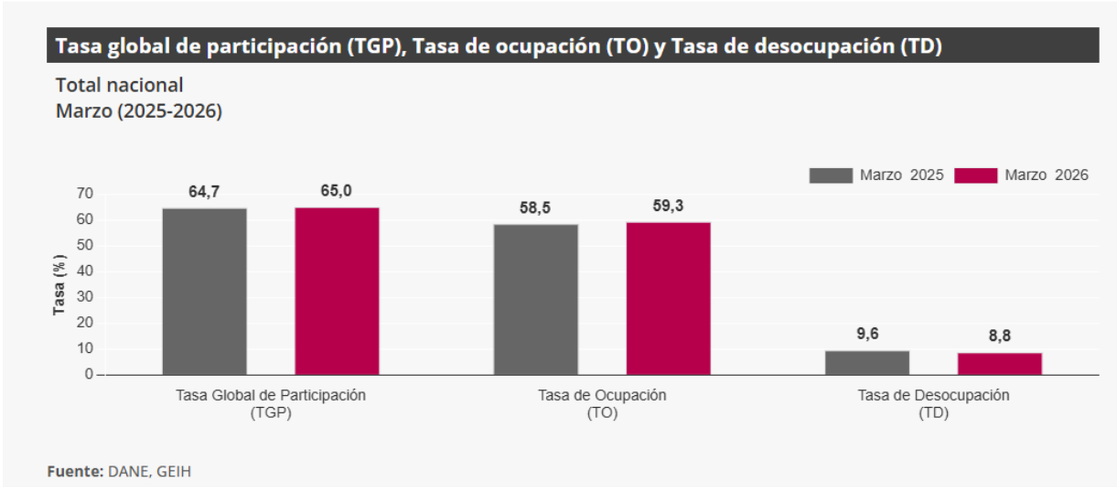
Tabla 1. Variación Producto Interno Bruto cuarto trimestre 2025 – PIB Producción por sectores

Sectores económicos	Var. Anual	Var. Trimestral
Actividades artísticas de entretenimiento y recreación	11,5	4,6
Administración pública y defensa	4,8	0,2
Comercio, Transporte, Alojamiento y servicios de comida	3,4	1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,9	0,8
Actividades inmobiliarias	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,5	0,4
Industrias manufactureras	1,0	-1,6
Actividades financieras y de seguros	0,7	-2,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,4	-2,6

Para 2026, se proyecta que la economía colombiana crezca entre 2,3 % y 3,1 %. El Grupo Cibest de Bancolombia (2026) espera el mayor crecimiento, con 3,2 %, respaldado principalmente por el comportamiento esperado del consumo. Le siguen Davibank (2026), con una proyección de 2,9 %, y Fedesarrollo (2026) junto con BBVA Research (2026), que prevén un crecimiento de 2,8 %. En un rango inferior, el Banco Mundial (2026) y el Banco de la República (2026) estiman un aumento del PIB de 2,6 %. El Emisor señala que este desempeño estaría impulsado por el dinamismo del consumo, el alto flujo de remesas, el desempeño del turismo, los precios del café y el aumento de los salarios reales en el corto plazo (Banrep, 2026).

- **DESEMPLEO:**

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

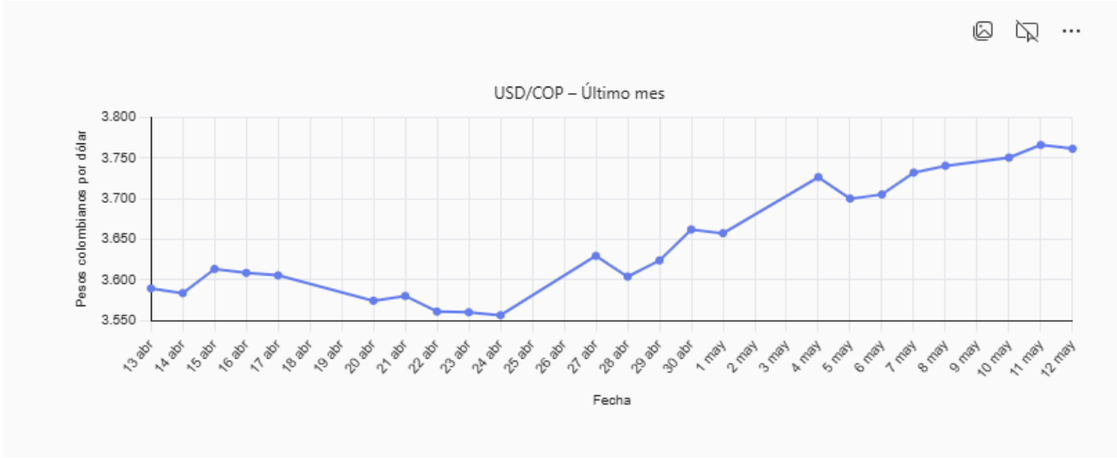
- **TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO- TRM**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana. Cuando el dólar sube o baja, tiene un efecto dominó en muchas cosas que usamos y compramos. La TRM influye drásticamente en la economía al afectar la inflación, el costo de vida y la competitividad externa. Un dólar alto beneficia exportadores y sector petrolero, pero encarece importaciones y deuda externa; un dólar bajo favorece importadores y reduce la presión inflacionaria.

CONSULTA DEL DÓLAR AL DÍA DE HOY 12/05/2026.



Gráfica del comportamiento del USD/COP del último mes, con datos diarios de cierre entre abril y mayo de 2026:



De esta grafica se analiza que el dólar tiene una tendencia alcista clara desde finales de abril. El precio pasó de la zona $3.550–$3.580 a máximos cercanos a $3.760 COP, marcando máximos y mínimos crecientes.

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y contiene la información exigida por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 mediante los cuales se reglamentan los eventos de mínima cuantía, se establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva.

El mercado de compra de materiales informáticos es amplio y diversificado, con una demanda constante en el sector privado y público. Se espera que el mercado crezca en los próximos años, impulsado por el aumento de la demanda de tecnología.

3.2 ASPECTOS ECONÓMICOS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MiPymes) EN COLOMBIA – VIGENCIA 2025.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y con el propósito de determinar condiciones habilitantes diferenciales que faciliten la participación efectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en los procesos de contratación estatal, se desarrolla el presente análisis económico sectorial, con base en los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) correspondiente a la vigencia 2025, elaborada por la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI. Las MiPymes constituyen un componente esencial de la estructura productiva nacional, al representar la mayor proporción del tejido empresarial colombiano, generando empleo y dinamizando actividades económicas estratégicas. No obstante, continúan enfrentando restricciones estructurales en producción, ventas, inversión y acceso al financiamiento.
A) Nivel de producción de bienes y/o servicios Durante 2025, una proporción relevante de las MiPymes reportó disminución o estancamiento en sus niveles de producción, reflejando un entorno de desaceleración económica y menor demanda agregada.
B) Volumen de ventas El volumen de ventas mostró un comportamiento contractivo en la mayoría de sectores, con un alto porcentaje de empresas reportando reducciones frente a periodos anteriores.

C) Nivel de inversión realizada La inversión empresarial se mantuvo limitada durante 2025, predominando una postura conservadora frente a proyectos de expansión o modernización.
D) Rentabilidad La rentabilidad presentó resultados desfavorables, impactada por el aumento de costos operativos y la imposibilidad de trasladarlos plenamente al consumidor final.
E) Cuota de mercado Una parte significativa de las MiPymes reportó pérdida o estancamiento en su cuota de mercado, afectando su sostenibilidad financiera.
F) Ausentismo laboral El ausentismo laboral se mantuvo mayoritariamente estable, sin representar una problemática generalizada.
G) Generación de empleo La generación de empleo evidenció una tendencia contractiva, reflejo de la cautela empresarial frente a nuevas vinculaciones.
H) Contratación pública La contratación pública continúa siendo un mecanismo relevante para la participación de las MiPymes, especialmente a través de procesos de menor cuantía.
I) Consideraciones finales El análisis económico de la vigencia 2025 permite concluir que persisten condiciones que justifican la adopción de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las MiPymes.

3.3 SOPORTE TÉCNICO Y JURÍDICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES A FAVOR DE LAS MIPYMES.

En cumplimiento de los principios de planeación, selección objetiva, igualdad material y libre concurrencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece el presente soporte técnico y jurídico. El análisis sectorial evidencia que, durante 2025, las MiPymes continúan enfrentando limitaciones estructurales en inversión, acceso al financiamiento y sostenibilidad de la rentabilidad. En consecuencia, se establecen requisitos habilitantes diferenciales relacionados con la acreditación de experiencia, proporcionalidad financiera y razonabilidad técnica, orientados a garantizar la igualdad material y ampliar la concurrencia.

3.4 SOPORTE TÉCNICO Y JURÍDICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES A FAVOR DE LAS MiPymes.

En cumplimiento de los principios de planeación, selección objetiva, igualdad material y libre concurrencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece el presente soporte técnico y jurídico para la definición de requisitos habilitantes diferenciales orientados a promover y facilitar la participación efectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) domiciliadas en Colombia. El análisis del sector económico, elaborado con base en información macroeconómica vigente y en los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) realizada por la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, evidencia que, si bien durante el año 2025 la economía colombiana ha presentado una recuperación gradual, las MiPymes continúan enfrentando restricciones estructurales en materia de inversión, acceso al financiamiento y sostenibilidad de la rentabilidad. Durante el cuarto trimestre de 2025, se evidencia una desaceleración en la actividad productiva y un entorno marcado por la incertidumbre. Según el informe, el 47,3% de los empresarios reportó una disminución en su nivel de producción, mientras que el 50,4% registró caída en las ventas y el 53,3% redujo sus niveles de inversión.

Estas cifras representan, según la entidad, un deterioro frente a 2024 y reflejan un debilitamiento en la dinámica empresarial del país. Este comportamiento resulta consistente con la dinámica de sectores intensivos en participación MiPyme, tales como el comercio, la industria manufacturera y los servicios. En atención a lo anterior, la Entidad considera que la exigencia de requisitos habilitantes uniformes aplicables indistintamente a grandes, medianas y pequeñas empresas podría constituir una barrera injustificada para la participación de las MiPymes, sin que ello implique una mejora sustancial en la capacidad de ejecución contractual. Por consiguiente, en el presente proceso de selección se establecerán requisitos habilitantes diferenciales, particularmente en lo relacionado con la acreditación de la experiencia, en los siguientes términos:

• Las MiPymes colombianas podrán acreditar la experiencia exigida mediante un número menor de contratos ejecutados y terminados, en comparación con los exigidos a proponentes de mayor tamaño empresarial.
• Los contratos aportados deberán corresponder a objetos similares o equivalentes al objeto del proceso de selección.

• La experiencia podrá acreditarse con contratos ejecutados tanto con entidades públicas como con personas naturales o jurídicas de derecho privado.
• La verificación de la experiencia se realizará atendiendo la sumatoria de los valores ejecutados, de manera que se garantice la capacidad técnica del proponente.
• Los requisitos financieros, en caso de ser exigidos, se definirán bajo criterios de proporcionalidad y razonabilidad, atendiendo el tamaño empresarial del proponente.

La adopción de estas condiciones diferenciales no afecta los principios que rigen la contratación estatal ni la adecuada ejecución del contrato, sino que constituye una medida orientada a garantizar la igualdad material, ampliar la concurrencia y fortalecer la participación de las MiPymes en el sistema de compras públicas. En consecuencia, la Entidad considera que los requisitos habilitantes diferenciales aquí establecidos se encuentran debidamente justificados desde el punto de vista técnico, económico y jurídico, y resultan coherentes con los objetivos del sistema de contratación estatal.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Debido a su cuantía este proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes del departamento de Córdoba o nacionales.

3.5 ANÁLISIS DEL SECTOR DE INTERÉS

El presente punto tiene como objetivo exponer las tendencias e innovaciones en el sector de interés con el fin de entender la industria en la cual radica la necesidad de la entidad y así mismo dar a conocer información relevante que pueda afectar la planeación, ejecución y sostenibilidad del futuro contrato. En tal sentido, este análisis busca identificar nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad en las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales para la entrega, tiempos de entrega, tamaño del mercado, entre otros, que puedan aportar eficiencia y valor en la contratación.

En tal sentido, el mercado de computadores en Colombia muestra un crecimiento sostenido, con portátiles alcanzando USD 1,31 mil millones en 2024 y proyectando una CAGR del 5,6% hasta USD 2,14 mil millones en 2034, impulsado por digitalización, teletrabajo y demanda de IA. El segmento de informática genera US$1,4 millones en 2025, mientras que las computadoras de escritorio repuntan en USD 69 millones en 2024 tras un +59% anual, priorizando la alta gama con procesadores potentes y pantallas avanzadas. Las innovaciones clave incluyen PC con IA (NPU de 40+ TOPS, como HP Omnibook con Intel Core Ultra y 20 horas de batería), pantallas OLED 3K/4K de 120-240Hz y refrigeración vapor para juegos/productividad.15

Cambios Tecnológicos y Diversidad de Productos La integración de IA en el 80% de las PC hacia 2028 transforma las especificaciones: mínimo 16-32GB RAM LPDDR5X, 1-2TB SSD PCIe 4.0, procesadores Intel Core Ultra/Snapdragon X Elite y teclas Copilot para optimización automática. Diversidad abarca ultraligeros (Zenbook S16), gamers (RTX 5090, 18" Mini LED) y sostenibles con baterías 78Wh+, atendiendo profesionales, educación y gaming. Marcas como HP, ASUS, Lenovo y Dell lideran con Windows 11 Pro preinstalado y WiFi 802.11ax.16.

Integrantes de la cadena productiva.
Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. La cadena productiva de la industria de comercialización de computadores se compone de varias etapas clave que abarcan desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final al consumidor.

La cadena productiva de comercialización de computadoras portátiles en Colombia inicia con la fabricación global en Asia (China, Taiwán, Vietnam, India y Tailandia), donde empresas como Lenovo, HP, ASUS, Dell y Acer producen el 90% de los dispositivos, diversificando plantas ante aranceles de EE.UU. para mitigar riesgos.

• Producción y Componentes: Ensamblaje en fábricas asiáticas con chips de TSMC (Taiwán), memorias y baterías de Corea/China; exportación vía contenedores marítimos a puertos como Buenaventura o Cartagena, o rutas aéreas para alta gama18.

• Importación y Distribución: Llegada a centros logísticos en Bogotá, Medellín y Cali; importadores como Tecnoplaza, Alkosto y Falabella gestionan aduanas (aranceles 0-5% vía TLC), almacén y distribución nacional por courier o terrestre.
• Comercialización: Venta B2B (empresas, gobierno vía Colombia Compra Eficiente) y B2C en retail (Éxito, Ktronik, EcoCómputo); programas como Intel Gaming Exchange impulsan renovación con descuentos y reciclaje de 3,2 toneladas anuales.

3.6 MARCO LEGAL.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, resulta imperativo que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos, por lo cual, se deberán tener en cuenta las siguientes normas:

• Ley 80 de 1993
• Ley 1150 de 2007
• Ley 1474 de 2011
• Decreto 019 de 2012
• Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015
• Ley 1882 de 2018
• Ley 2069 de 2020
• Decreto 1860 de 2021
• Ley 2097 de 2021
• Ley 2119 de 2021
• Ley 2097 de 2021
• Ley 2195 de 2022
• Decreto 1041 de 2022
• Decreto 0142 de 2023
• Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías.

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector.

3.7 PERSPECTIVA COMERCIAL: En la perspectiva comercial internacional, existen tratados internacionales vigentes celebrados con el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, pero de conformidad con el manual de Colombia Compra Eficiente, para este proceso no se requiere realizar análisis comercial internacional. En la perspectiva comercial nacional, existen en el mercado diversas empresas que venden los productos requeridos por la entidad.

3.8 PERSPECTIVA FINANCIERA: En el presente proceso contractual, la forma de pago es contra entrega una vez sean entregados los productos, por medio de facturación una vez finalizado el contrato; lo anterior se traduce en que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato por parte del contratista, razón por la cual no se le exige como requisito habilitante, los índices de liquidez y endeudamiento como capacidad financiera.

3.9 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: En la perspectiva organizacional se pretende entender cómo está organizado internamente el único oferente, de qué manera realiza sus negocios y operaciones, para efectos de la validación de la estructura organizacional con la

que cuenta la empresa, para lo pertinente, el oferente deberá allegar junto con el cronograma de actividades de mantenimiento, el organigrama de su compañía.

3.10 PERSPECTIVA TÉCNICA Las especificaciones técnicas de los suministros a contratar, se definen en las Especificaciones del objeto contractual de los Estudios Previos, las cuales son de estricto cumplimiento por parte de los oferentes.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

El sector secundario es el conjunto de actividades económicas dedicadas a transformar materias primas en productos elaborados o semielaborados mediante procesos industriales. Su función principal es convertir los recursos del sector primario, como los obtenidos de la agricultura, la minería o la ganadería, en bienes manufacturados que pueden ser utilizados por consumidores, empresas o para nuevas fases productivas. Este sector incluye actividades como la industria manufacturera (por ejemplo, alimentos procesados, textiles, maquinaria, productos químicos y metalmecánicos), la construcción (edificaciones, obras civiles e infraestructura), y ciertos procesos industriales relacionados con los servicios públicos, como la producción y distribución de electricidad, gas y agua cuando implican tratamiento o transformación.

El sector secundario, es fundamental para el desarrollo económico de un país. Al generar valor agregado, se aumenta la riqueza nacional, lo que contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). La industrialización no solo mejora la infraestructura y la capacidad productiva, sino que también permite diversificar la economía y reducir la dependencia de sectores primarios como la agricultura o la minería.

Además, el empleo especializado que promueve este sector es clave para el desarrollo de competencias técnicas y habilidades en la población, lo que fortalece el capital humano. Esto, a su vez, incrementa la competitividad al permitir a las empresas adaptarse a las demandas del mercado y aprovechar avances tecnológicos.

Para el presente caso, los productos objeto del presente proceso, se encuentra clasificados en el Clasificador de Bienes y Servicios con los códigos descritos a continuación:

CÓDIGO ESTÁNDAR	NOMBRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
43211508	Computadores personales

Z_Familia

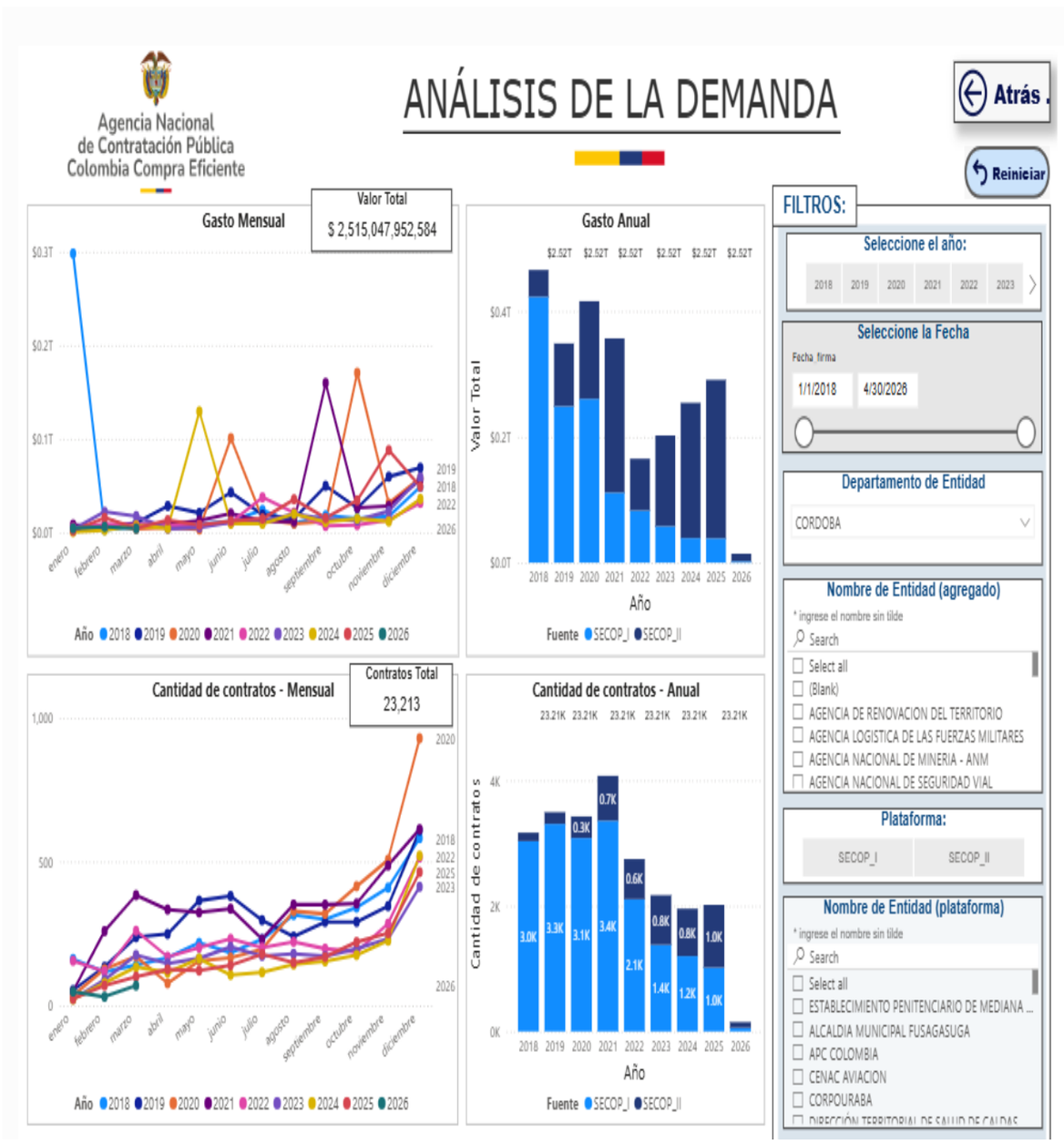
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

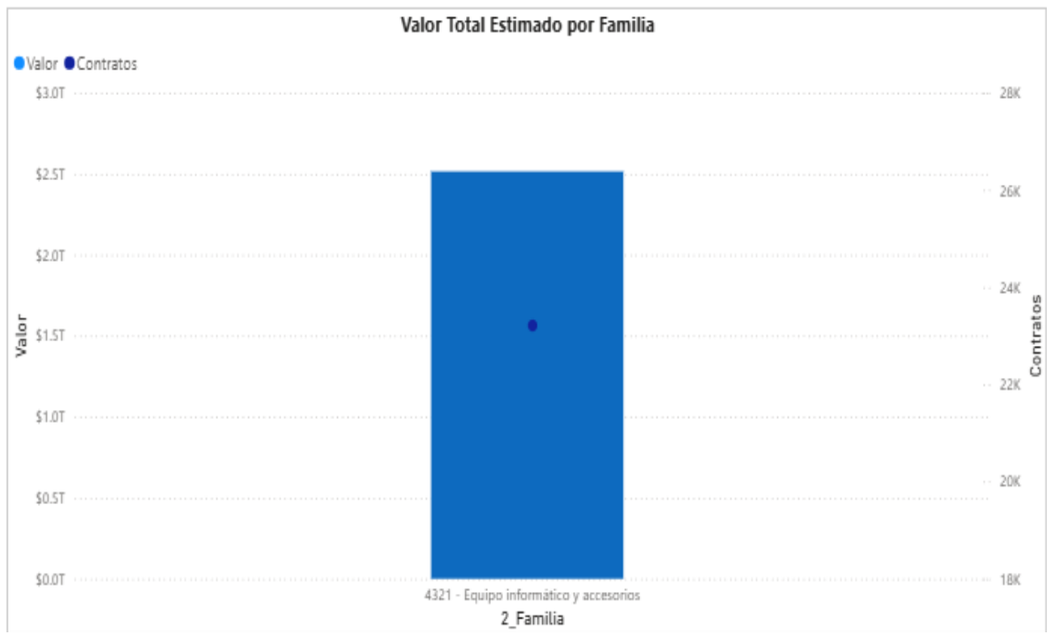
Año	2024		2025			2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	863	10.11%	2018	$291,010,420,520	11.57%	150	$14,227,988,208	0.57%	23213	$2,515,047,952,584	100.00%
Total	863	10.11%	2018	$291,010,420,520	11.57%	150	$14,227,988,208	0.57%	23213	$2,515,047,952,584	100.00%

4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Así las cosas, al hacer uso de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en consulta hecha el día 12/05/2026 se logra evidenciar que, para el Departamento de Córdoba, se hicieron contratos a través del SECOP II en un número de 23.213 contratos por valor total de $2.515.047.952.584 desde el año 2020 a la fecha, bajo los códigos anteriormente descritos.

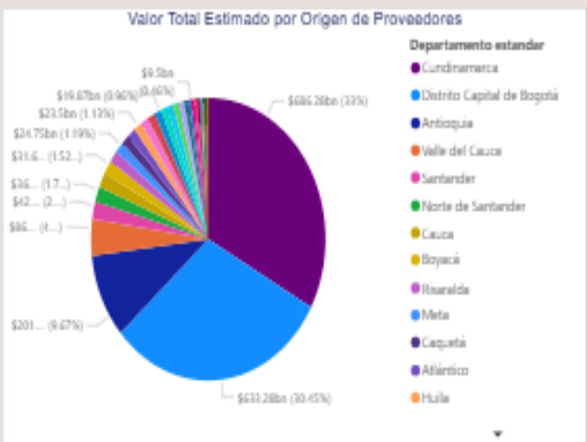

Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Search
Select all
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBOVICHADA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$2.52T
Número de Contratos del Proveedor
23.21K
Origen del Proveedor
No identificado

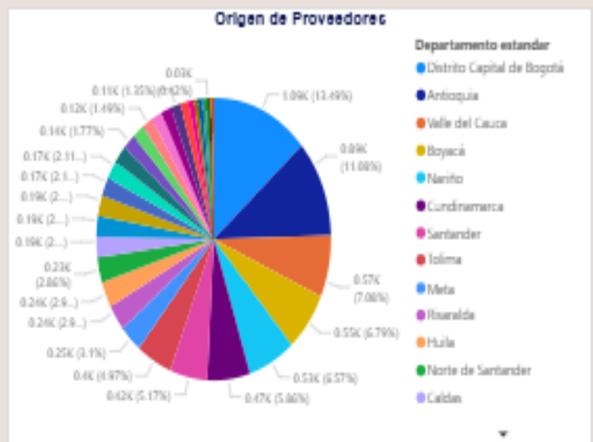

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2,515,047,952,584
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
23,213
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha firma
1/1/2018
4/30/2026
Departamento de Entidad
CORDOBA
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Search
Select all
(Blank)
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Search
Select all
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
CORPOURABA

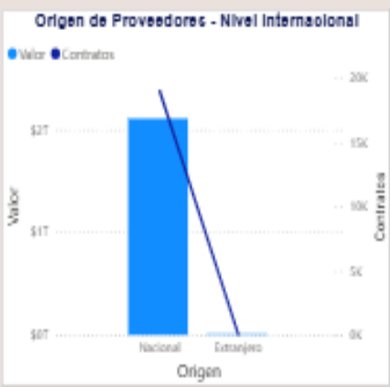

Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$3.0T
$2.5T
$2.0T
$1.5T
$1.0T
$0.5T
$0.0T
28K
26K
24K
22K
20K
18K
4321 - Equipo informático y accesorios
2_Familia

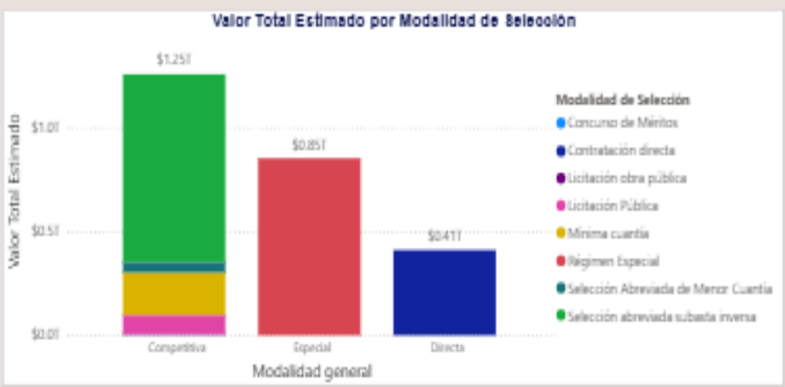

Valor Total Estimado by Proveedores
Proveedores
SISTEMA TECNOLOGIA E IMAGENES LTDA
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
COMPUTADORES PARA EDUCAR
HEWLETT PACKARD FINANCIAL SERVICES COMPANY
COLSOF SAS
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AL...
TEAM IT SAS
IBM DE COLOMBIA CIA SCA
UNIPLES SAS
SUMIMAS SAS
INFOTIC SA
Unión Temporal UT UNIPORTATILSENA2019
$0.29T
$0.15T
$0.15T
$0.14T
$0.11T
$0.0...
$0....
$0....
$0....
...
...
...
$0.0T
$0.2T
Valor Total Estimado


Número de Contratos by Proveedores
Proveedores
ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
REDCOMPUTO LIMITADA
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
INFOTECH DE COLOMBIA SAS
COMPUCENTRO SAS
SUMIMAS SAS
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
MICRONET SAS
TECNOPHONE COLOMBIA SAS
COMPUTAR SAS
DELL COLOMBIA INC
DIPARCO SAS
880
500
179
161
152
135
129
96
96
91
...
...
0
500
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Cundinamarca
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Valle del Cauca
Santander
Norte de Santander
Cauca
Boyacá
Risaralda
Meta
Caquetá
Atlántico
Huila
$9.5bn (0.40%)
$19.67bn (0.96%)
$23.5bn (1.13%)
$24.75bn (1.19%)
$31.6... (1.52...)
$36... (1.7...)
$42... (2....)
$86... (4....)
$201.... (9.67%)
$686.26bn (33%)
$633.28bn (30.45%)


Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Valle del Cauca
Boyacá
Nariño
Cundinamarca
Santander
Tolima
Meta
Risaralda
Huila
Norte de Santander
Caldas
1.09K (13.49%)
0.89K (11.08%)
0.57K (7.08%)
0.55K (6.79%)
0.53K (6.57%)
0.47K (5.86%)
0.42K (5.17%)
0.4K (4.97%)
0.25K (3.1%)
0.26K (2.9...)
0.26K (2.9...)
0.23K (2.86%)
0.19K (2....)
0.19K (2....)
0.19K (2....)
0.17K (2.1...)
0.17K (2.1...)
0.14K (1.77%)
0.12K (1.49%)
0.11K (1.35%)
0.03K


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$2T
$1T
$0T
20K
15K
10K
5K
0K
Nacional
Extranjero
Origen


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$1.0T
$0.5T
$0.0T
$1.25T
$0.85T
$0.41T
Competitiva
Especial
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

Las gráficas nos indican que, en la modalidad competitiva, el proceso de selección más usada fue la Subasta Inversa. Además, el origen de los proveedores en su mayoría fue Nacional.

4.1.1 A continuación, se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos similares realizados por la Rama judicial, en nivel central o sus seccionales, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

VIGENCIA	CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2023	198 DE 2023 NIVEL CENTRAL	Adquirir computadores de escritorio con destino a las Altas Cortes de la Rama Judicial.	$312.375.000	MAKRO OFFICE LTDA
2023	146 DE 2023 NIVEL CENTRAL	Adquirir un (1) computador portátil con destino a la Oficina de Comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura	$13.232.905	LINALCA INFORMATICA S.A.S - BIC
2025	281 DE 2025 NIVEL CENTRAL	Adquirir computadores todo en uno (AIO) para el Nivel Central de la Rama Judicial.	$2.303.302.462	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.
2026	091 DE 2026 NIVEL CENTRAL	Adquirir un computador portátil con pantalla táctil con destino a la Rama Judicial Nivel Central.	9600000	HDC Soporte a la Ingeniería SAS

Fuente: SECOP INTEGRADO- DATOS ABIERTOS

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se presentan los gremios y asociaciones que agrupan a los actores principales de la industria objeto de estudio, los cuales son relevantes por su impacto en la regulación, la capacitación y la estandarización del sector. En tal sentido, la comercialización de computadores en Colombia, incluyendo los equipos portátiles, no cuenta con gremios exclusivos para este nicho específico, sino que se agrupa bajo asociaciones del sector de software, que representan a productores, importadores y distribuidores, actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector del presente proceso. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

Asociación	Página Web Oficial	Rol Principal
Fedesoft (Federación Colombiana de la Industria del Software y TI)	https://fedesoft.org	Representa distribuidores de hardware y software, lobby en contratos públicos.
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT, vía ACIS)	https://www.acis.org.co	Agrupa comercio de computadores y periféricos, participa en regulaciones aduaneras.
Asociación de Usuarios de Computadores (ASUCOM)	https://abcdeloscomputadores.com	Defiende importadores y usuarios en estándares de calidad y comercio.

Así las cosas, al hacer uso de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se logra evidenciar en consulta hecha el día 12/05/2026 que, para el

Departamento de Córdoba, existen aproximadamente ciento treinta y tres (133) proveedores que venden los productos bajo los códigos identificados para este proceso, los cuales han ejecutado más de trescientos cuarenta y un (341) contratos desde el año 2020 a la fecha, por valor de por valor total de $19.870.909.120.

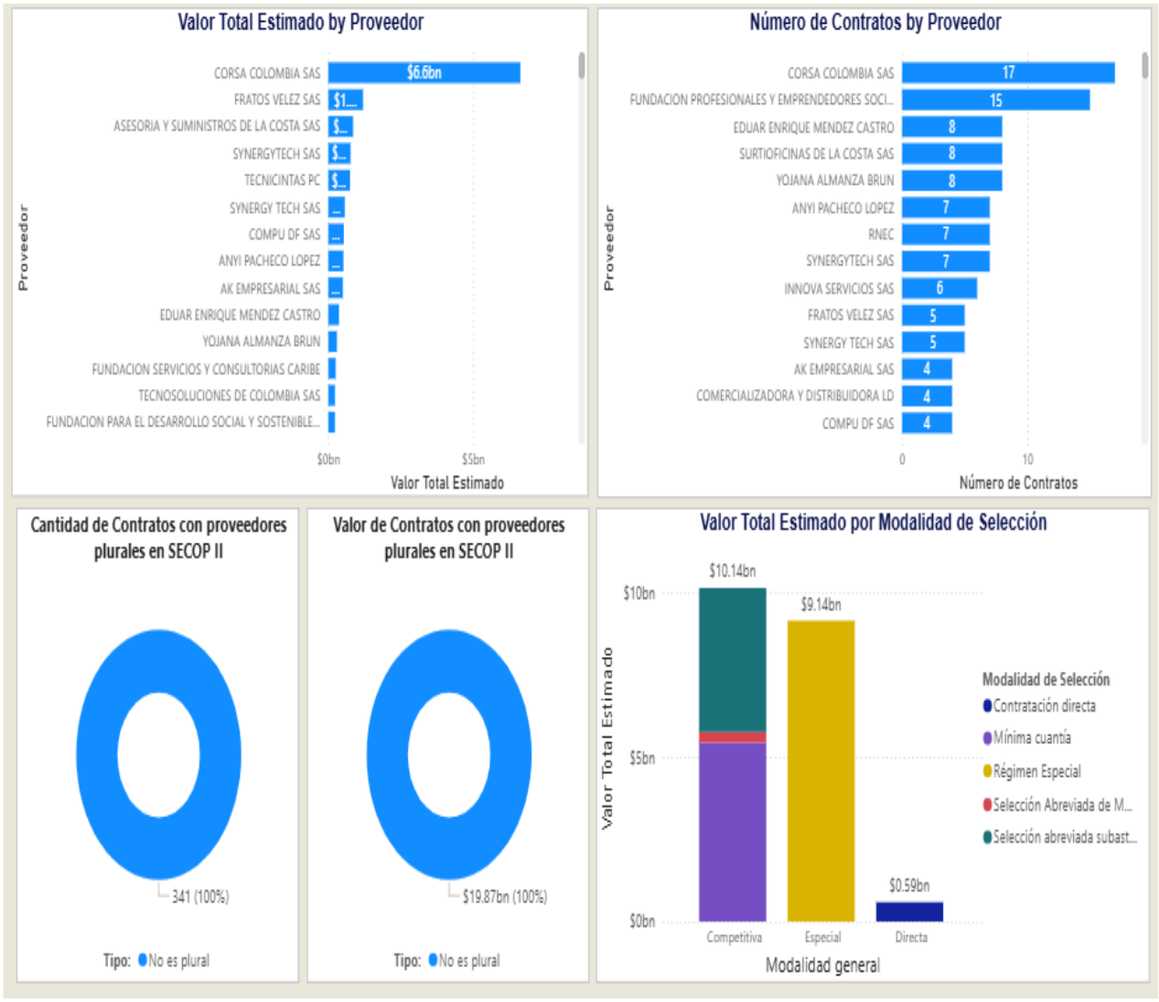
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$19.87bn	133	341

Algunos de los posibles proveedores para el presente proceso de selección son los siguientes:



Al analizar el comportamiento del gasto histórico en la herramienta suministrada por el SECOP, se puede concluir que el mercado Regional cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los productos requeridos por la Entidad.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reinicia
Gasto Mensual
Valor Total
$19,870,909,120
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
341
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
2/13/2018
12/29/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Search
42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
4319 - Dispositivos de comunicaciones y ac...
4320 - Componentes para tecnología de la i...
4321 - Equipo informático y accesorios
432115 - Computadores
432116 - Accesorios de computador
432117 - Dispositivos informáticos de e...
432118 - Accesorios de dispositivos de ...
432119 - Monitores y pantallas de comp...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Search
Select all
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II



4.3 PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar los precios del mercado, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, solicitó cotización vía correo electrónico a varias empresas del sector, las cuales hace parte integral del presente proceso. Con base en la mencionada oferta y las necesidades de la Entidad se estableció el presupuesto oficial. Teniendo en cuenta el anterior análisis de mercado y la disponibilidad presupuestal, el Director Seccional de Administración Judicial de Montería, autoriza disponer de un presupuesto de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($175.000.000.oo).**

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para dar cumplimiento al Artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos previsibles del Contrato. Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato, precontractual y contractual.

En una enunciación general, pueden determinarse como riesgos previsibles, su tipificación y asignación:

a. Cambios normativos o de legislación tributaria: Ocurre por la expedición de normas anteriores o posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas. Este riesgo es asumido por el Contratista y la Entidad.
b. Falta de idoneidad del personal: Ocurre cuando un trabajador no ejecuta sus actividades conforme a las especificaciones, poniendo en riesgo la oportuna prestación del servicio. Este riesgo es asumido por el Contratista.

c. Incumplimiento de obligaciones laborales: Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionados con el personal vinculado al servicio. Este riesgo es asumido por el Contratista.
d. Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iníciales del contratista. Este riesgo es asumido por el Contratista y la Entidad cuando se vea afectado el equilibrio económico del contrato.
e. Hurto y vandalismo: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Entidad. Este riesgo es asumido por el Contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, por fuera de su ejecución será asumido por la Entidad.
f. Accidentes de trabajo: Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena al proyecto, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral. Este riesgo es asumido por el Contratista.
De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o Mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

5.1 ETAPA PRECONTRACTUAL

a. **ERROR EN EL VALOR COTIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: Es obligación del cotizante verificar que el valor cotizado corresponde al servicio que se pretende contratar, con el fin de evitar que pueda generarse un desequilibrio económico durante la ejecución del contrato y es por ello que en caso de presentarse este riesgo deberá ser asumido por el contratista.

5.2. ETAPA CONTRACTUAL

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que, por causas inherentes al Contratista, éste no de cumplimiento a alguna de las cláusulas pactadas en el contrato. Se requiere asegurar el cumplimiento del contrato a través de una póliza de cumplimiento con la cual la entidad realizará las respectivas reclamaciones que se puedan presentar en durante la ejecución del contrato.

b. **CALIDAD DEL SERVICIO**: El descuido en el seguimiento al normal desarrollo del contrato, genera el riesgo de una inadecuada ejecución del mismo por causas atribuibles al contratista. Para cubrir este riesgo es necesario que la entidad asuma o delegue la supervisión técnica, para garantizar la adecuada ejecución del mismo y solicite la respectiva póliza de calidad.

c. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Las actividades de cargue, descargue de archivos, arme y desarme de estanterías livianas y de tipo industrial, generan un riesgo que puede afectar tanto a personal como a instalaciones, tanto de las partes del contrato, como a cualquier ajeno al contrato, lo cual debe ser cubierto.

d. **PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES**: El amparo de pago de salarios es una de las coberturas de la garantía única de cumplimiento. Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.

6. ANÁLISIS PARA ESTABLECER MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES PRE Y CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2.015, el objeto y modalidad de selección para contratar, se requiere que el contratista

constituya garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que cubra los siguientes riesgos:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por el 20% del valor del contrato vigente por el término de duración del mismo y un (1) año más.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, vigente por el término de duración del mismo y tres años más desde su perfeccionamiento.

7. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Al respecto, habrá de dársele aplicación a lo dispuesto en el literal D "¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales?", del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12, emitido por Colombia Compra Eficiente, que a su tenor ordena "…Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía…"

8. ACUERDO MARCO DE PRECIOS. En la Tienda Virtual del Estado Colombiano con link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco se pudo constatar que actualmente el Acuerdo Marco de Precios existente no se encuentra vigente para Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.



Como se puede observar en el pantallazo de consulta hecho el día 13/05/2026, el acuerdo marco no está vigente para colocar órdenes de compra nuevas porque venció el 07/08/2025, la vigencia es para ejecutar las que quedaron suscritas hasta y su plazo es hasta el 7/08/2026.

9. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL. En cumplimento a los dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local.

Que, una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación, se procede a seguir con el proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días de mes mayo del año Dos Mil veintiséis (2026).

Empleado responsable:



MARIA CLAUDIA BERROCAL GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12.
DESAJ – Montería

Anexo: MATRIZ DE RIESGOS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MATRIZ DE RIESGOS

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:											¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo	CATEGORÍA			PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del	CATEGORÍA					¿Como se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Cuando se presentan fallas en la concreción de la necesidad, reflejándose en especificaciones, estudios técnicos insuficientes, en general errores en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones.	Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada del contrato.	Probable	Moderado	7	Riesgo alto	DESAJ MONTERIA	Revisión, control y seguimiento permanente durante la identificación de la necesidad y en el proceso de planeación del proceso contractual, tanto del área de sistemas, como del área de contratación, con el fin de conocer los detalles técnicos y legales que garanticen procesos eficientes tanto para la entidad como para el contratista. Los interesados en el proceso deberán hacer sus comentarios respecto a los estudios previos, estudios del sector, mercado e invitación pública. De ser necesario se harán las respectivas modificaciones en los documentos previos.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	SI	Area de sistemas, así como del área de contratación	Desde la estructuración de estudio previo	Hasta la fecha máxima de expedición de adendas	El monitoreo se realiza con el apoyo entre las áreas administrativa, jurídica y área de sistemas durante la etapa de planeación.	Semanal (Previo inicio del proceso de estructuración)

2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	El objeto del contrato, las especificaciones técnicas o el alcance no estén expresados claramente	Es posible que se presenten dificultades para el entendimiento y alcance de algunos requerimientos definidos en documento especificaciones técnicas.	Probable	Mayor	7	Riesgo Alto	DESAJ MONTERIA	Ajustar el objeto y obligaciones para el contratista y el proyecto con los verbos que involucren las actividades entrega e instalación de los equipos. Si existieran alguna observación sobre estos verbos se ajustará hasta antes de publicar el proceso o mediante adenda.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Area de sistemas	En la elaboración de estudios previos	Continuo hasta la publicación de los Pliegos definitivos.	Revisar y validar que las actividades fundamentales y base del proyecto estén definidas en el objeto del proyecto.	Permanente
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Pliego de condiciones con reglas inadecuadas, o requisitos del proceso imprecisos.	Retrasos o suspensión del proceso de contratación.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	DESAJ MONTERIA	Revisión jurídica y técnica de la invitación pública y de los requisitos de participación y evaluación del proceso de selección, y corregir de manera que garanticen la selección objetiva y transparente.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Area de contratación y demás áreas involucradas en la Fase Preparatoria del proceso selectivo de Contratista.	A partir la apertura del proceso	Hasta la fecha máxima de expedición de adendas	El monitoreo se realiza con el apoyo entre las unidades jurídica y unidad técnica durante la etapa de planeación.	Semanal
4	General	Externo	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la declaratoria de desierto.	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	DESAJ MONTERIA	Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección, permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Area de sistemas, así como del área de contratación	Desde la publicación de los estudios previos	Hasta la adjudicación del contrato	Mediante consultas en SECOP II por parte del área de contratación	Semanal

5	General	Externo	Selección	Económico	Precio artificialmente bajo sin justificación	Aumento en el presupuesto oficial de la entidad, mala calidad de los productos/servicios, incumplimiento del objeto contractual	Improbable	moderado	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Analizar las ofertas económicas de forma tal que se logre identificar la posible existencia de precios artificialmente bajos. De encontrar inconsistencias se debe hacer los tratamientos de la Guía de Colombia Compra. De ser necesario, la entidad deberá solicitar explicaciones que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado. La oferta podrá ser rechazada de no contar con una justificación válida para la entidad.	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	SI	Area de sistemas, así como del área de contratación	Desde la apertura de ofertas económicas	Hasta la publicación del informe de evaluación económica	Verificación de precios a partir de la Guía de Colombia Compra Eficiente	Una vez se reciben las ofertas económicas
6	General	Externo	Selección	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	DESAJ MONTERIA	Verificación minuciosa de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Se deberán atender las observaciones de forma oportuna	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	SI	Area de contratación	Desde la selección del contratista	Hasta el inicio de la ejecución del contrato	Verificando la información de SECOP II y correspondencia con solicitudes.	Semanal
7	General	Externo	Contractual	Jurídico	El adjudicatario se rehúsa o se demora en la firmar el contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Además, del seguimiento constante del supervisor para la firma del documento	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Area de contratación	Desde el plazo máxima de firma del contrato	Hasta la fecha máxima para adjudicar	Al momento de adjudicado el contrato el adjudicatario tiene máximo 5 días para suscribir el contrato.	Una vez dentro de los 5 días previos a la adjudicación del proceso contractual.

8	General	Externo	Contractual	Regulatorio	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	Afecta la ejecución del contrato y lo lleva a asumir los sobrecostos necesarios para cumplir las nuevas obligaciones.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	DEAJ - CONTRATISTA	Periódica verificación por todas las Áreas de las DESAJ Montería, del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual. Se contemplará la posibilidad de ajustar el objeto contractual y las obligaciones según el caso.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Area de contratación, área de asistencia legal y Area de Sistemas.	Acaecido el cambio normativo de carácter general emanado de una autoridad externa a las partes del contrato.	Hasta la adjudicación del contrato	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periódicamente el cambio normativo, tanto tributario como en otros ámbitos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma grave y anormal el contrato.	Mensual
9	General	Interno	Contractual	Operacional	Incumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales.	Retardo, omisión en el cumplimiento de las prestaciones debidas o defecto en la calidad de los bienes suministrados, es decir incumplimiento del contrato.	Probable	Mayor	5	Riesgo Alto	CONTRATISTA y SU GARANTE	El supervisor deberá verificar el cumplimento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento al área de Contratación al Director Seccional. Se harán efectivas las garantías y multas que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mensual

10	General	Interno	Contractual	Jurídico	Riesgos derivados del no pago o constitución de garantías y seguros: La constitución de garantías y seguros es obligación del contratista, tal como se establece en el pliego de condiciones; por tanto, si no los suscribe, los riesgos que se generen por su no constitución o ampliación, corren por cuenta del contratista.	Demora en el inicio o ejecución del contrato.	Raro	moderado	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	La División de Contratos dentro de los plazos perentorios y preclusivos asegurara la suscripción, registro presupuestal y aprobación de la garantía previo a informar y autorizar el inicio del contrato. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras).	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	División de contratos	Desde la suscripción del contrato	Hasta el registro y aprobación de la garantía	Requiriendo dentro de los plazos establecidos para suscripción y constitución de pólizas el cumplimiento de tales requisitos de ejecución.	Semanal
11	General	Interno	Ejecución	Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes.	Raro	Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista con el apoyo del área de contratación en caso de ser requerido.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	NO	La Supervisión y el área de Sistemas del proyecto.	Desde la solicitud o requerimiento de la entidad o ente de control.	Hasta la entrega de las aclaraciones correspondientes, hacer efectiva la garantía correspondiente del contrato o el vencimiento de las mismas.	Seguimiento del Supervisor, al cumplimiento de las solicitudes realizadas al contratista.	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM	Modificación de las condiciones económicas del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	El oferente durante la estructuración de su oferta económica deberá contemplar las variaciones de la TRM durante la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	SI	La Supervisión	Desde la suscripción del contrato	Hasta la entrega de los equipos correspondientes	Seguimiento del Supervisor a la variación de la TRM	Permanente

13	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento de los equipos ofertados en el mercado nacional	Indisponibilidad de los equipos adquiridos	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto	Contratista	La supervisión verificará con el fabricante de los equipos la sustitución de las referencias ofertadas por otras de igual o superior especificación que cuenten con disponibilidad de entrega	Posible	Insignificante	5	Riesgo Medio	SI	La Supervisión	Desde la suscripción del contrato	Hasta la entrega de los equipos correspondientes	Seguimiento del Supervisor a los tiempos de entrega de los equipos ofertas	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución		El equipo entregado no cumple con las características técnicas requeridas por la entidad	Incumplimiento del contrato al no entregar un equipo que cumpla con las características técnicas	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	SI	La Supervisión	Desde la suscripción del contrato	Hasta la entrega de los equipos correspondientes	Realizar informes periódicos de seguimiento al cronograma logístico de entrega	Permanente